



DECRETO EXENTO N°: 2.108.-

RETIRO: 04 de Julio de 2023.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado señores Vibrorustik SPA. Rut. N°77.127.482-K;
- 2.- El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 14/11/2022;
- 3.- Informe Sanitario de la Secretaria Regional Ministerial de Salud N° 2307232126 de fecha 19/05/2023;
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTÓRGUESE Patente Municipal Provisoria en el Rubro Industrial, Giro Fabricación y Venta de Baldosas de Hormigón, a Vibrorustik SPA Rut N° 77.127.482-K, Con domicilio en Calle 11 de Septiembre N°345, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAJINEZ PARRA
Alcalde

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director (s) Administración y Finanzas



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

